

ACUERDO N° 9- DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CINCO días del mes de FEBRERO de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER, con goce de haberes, beneficio de Hora de Lactancia (Art. 18 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), siendo una hora antes de finalizar la jornada de trabajo desde las 12:00 hasta las 13:00hs, a partir del día 22/01 al 18/08/2019, a la Sra. **LETICIA CAROLINA GÓNZALEZ.**-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-